



RESOLUCIÓN N° 127.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO MECIP DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”.

-1-

Asunción, 23 de octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota N° 27/18 del 17 de octubre de 2018, de la Unidad de MECIP; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, el Dictamen N° 96/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 27/18 del 17 de octubre de 2018, la Unidad de MECIP, eleva la propuesta de Resolución para la conformación del Equipo MECIP.

Que, por Resolución SENAVE N° 245/14 *"Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, se prosigue con la implementación del referido modelo y se designa a los responsables de su ejecución"*, se establece en su Artículo 8°.- *"Conformar el Equipo MECIP, con integrantes designados por el Comité Interno a través de una nota dirigida al representante de la Máxima Autoridad (DGAF), siendo estos de las diferentes áreas del SENAVE"*.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE"* establece: Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...l) dictar las declaraciones de emergencias fitosanitarias y/o de semillas y las resoluciones dentro de sus atribuciones, así como disponer otras medidas necesarias para el cumplimiento de la misión y objetivos de la institución, de acuerdo a las prescripciones de la presente Ley y sus reglamentaciones; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 117/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 96/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictamina que no existen impedimentos de índole legal para autorizar la conformación del Equipo MECIP del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).





RESOLUCIÓN N° 127.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO MECIP DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”.

-2-

en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONFORMAR el Equipo MECIP del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme al siguiente detalle:

a) Dirección General de Administración y Finanzas

- a.1 Señora María Inés Ojeda, con C.I. N° 2.851.206.
- a.2 Señora Laura Barreiro, con C.I. N° 2.470.723
- a.3 Señor Bruno Benza, con C.I. N° 1.523.476
- a.4 Señor Alberto Yakisich, con C.I. N° 4.787.041

b) Dirección General Técnica

- b.1 Señora Viviana Pintos, con C.I. N° 3.368.823
- b.2 Señor Luis Vázquez, con C.I. N° 333.217

c) Dirección de Bioseguridad Agrícola

- c.1 Señor Mariano Franco, con C.I. N° 824.592

d) Dirección de Semillas

- d.1 Señora Jadyi Torales, con C.I. N° 2.622.612
- d.2 Señor Santiago Benítez, con C.I. N° 2.497.950





RESOLUCIÓN N° 127.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO MECIP DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”.

-3-

e) Dirección de Laboratorios

e.1 Señora Alba Domínguez, con C.I. N° 1.536.599

e.2 Señora Blanca Coronel, con C.I. N° 2.024.278

f) Dirección de Protección Vegetal

f.1 Señora Fátima Alfonso, con C.I. N° 3.273.432

g) Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas

g.1 Señor Alejandro Hunicken, con C.I. N° 1.975.615

h) Dirección de Oficinas Regionales

h.1 Señor Rodrigo Benítez, con C.I. N° 5.219.262

i) Dirección de Operaciones

i.1 Señor Oscar Molinas, con C.I. N° 804.259

j) Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica

j.1 Señor José Giménez, con C.I. N° 1.945.683

k) Secretaría General

k.1 Señor Derlis Rojas, con C.I. N° 2.879.474

k.2 Señora Liz Adriana Ramos, con C.I. N° 3.517.916

l) Dirección General de Asuntos Jurídicos

l.1 Señora Eimili Franco, con C.I. N° 3.514.643

l.1 Señora Lourdes Sanabria, con C.I. N° 3.547.124

m) Secretaría de Planificación

m.1 Señora Olga Pavon, con C.I. N° 2.082.441

m.2 Señor Fernando Acuña, con C.I. N° 3.186.058

n) Secretaría de Gabinete

n.1 Señor Diego Piaggio, con C.I. N° 1.059.405

n.2 Señora Aracely Cardozo, con C.I. N° 4.842.294





RESOLUCIÓN N° 127.-

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO MECIP DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”.

-4-

Artículo 2°.- ESTABLECER que la designación dispuesta en el Art. 1° de la presente Resolución, es sin perjuicio de las demás funciones que cumplen en la Institución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE**

ES COPIA

**ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

